



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 13 de agosto de 2018.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Vice Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, autoriza el pago de la Factura N° 0012-00005117 correspondiente a la Firma **EL ESTANCO**.

Que corresponde a la compra de resmas de papel, necesarias para el funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad.

Que el presente gasto será asumido con fondos de Fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de la Factura N° 0012-00005117 correspondiente a la Firma **EL ESTANCO**, por un monto de \$ **3.440** (pesos tres mil cuatrocientos cuarenta) por compra de resmas de papel, necesarias para el funcionamiento administrativo y académico de esta Facultad.

Art.2°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 678/18

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B